

HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS – CORONEL PRINGLES

En la ciudad de Coronel Pringles a los 20 días del mes de octubre del 2011, siendo las 20:00 hs se reúne el Tribunal de Penas de la Liga de Pringles con sus miembros titulares y teniendo a la vista las planillas de los partidos de la 4° Fecha del Torneo de Divisiones Menores da comienzo la sesión y resuelve:

SESION N° 5:

Resolución N° 1:

Racing de La Madrid:

- Suspender al jugador Tomás Ripa (N° 7) de la séptima división, con DNI 41.289.015, por 2 (dos) partido por incurrir el Art. 202 Inc. b) del Reglamento de Transgresiones y Penas, aplicándose para el caso el Art. 220 del mismo cuerpo.-

Resolución N° 2:

Club Juventud de Laprida:

- Suspender al jugador Daniel Trussi (N° 5) de sexta división, DNI 39.280.256, por 1 (un) partido por incurrir el Art. 207 del Reglamento de Transgresiones y Penas, aplicándose para el caso el Art. 220 del mismo cuerpo.-

Resolución N° 3:

Club Alumni de Coronel Pringles:

- Suspender al jugador Barrios Mariano (N° 7) de quinta división, DNI: 38.924.915, por 1 (un) partido por incurrir el Art. 207 del Reglamento de Transgresiones y Penas, aplicándose para el caso el Art. 220 del mismo cuerpo.- Se Observa que este jugador, jugó este partido estando suspendido por este Tribunal de Penas, en el cual se le impuso una fecha según Boletín Oficial de la Liga Pringles de Fútbol (07/10/2011), por la expulsión en la Tercera Fecha, partido jugado el 1/10/2011, donde su equipo, Alumni de visitante jugara frente a Racing de La Madrid, por lo tanto este Honorable Tribunal de Penas, lo sanciona con la Aplicación del Art. 215 y Art. 220, a la suspensión de 5 (cinco) partidos que se sumarán a la pena de sanción aplicada para esta fecha 4° (Cuarta) de este Campeonato.

- Suspender al Jugador Enzo Morales (N° 2) de sexta División, DNI: 40.064.266, por 1 (un) partido por incurrir en el Art. 207.

Resolución N° 4:

Club Jorge Newbery de Laprida:

- Suspender al jugador Carlos Zabala (N° 6) de sexta división, por 2 (dos) partidos por incurrir el Art. 185 y Art. 220 del Reglamento de Transgresiones y Penas, aplicándose para el caso el Art. 220 del mismo cuerpo.-

- Suspender al Jugador Paúl Arias (N° 10) de Quinta División, por 1 (un) partido por incurrir en el Art. 207 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Se cierra la sesión con la firma de los presentes.-

Sebastián Grassi.

Juan Campbell.

Carlos Soto.